



AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P. : 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

BANDO DE ALCALDÍA

D^a JOSEFA BLANCO FRAGOSO, COMO ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR, (CÁCERES). COMUNICA:

La Junta Extremadura indica que debido a que las condiciones para el inicio y propagación de un incendio forestal son elevadas en cualquier municipio de Extremadura, y la predicción para los próximos días (Semana Santa y Lunes de Pascua) es de temperaturas altas, humedad relativa del aire muy por debajo de lo normal en esta época del año y el consecuente aumento de la disponibilidad para arder de la vegetación.

Por lo tanto por la falta de precipitaciones y el creciente riesgo de incendios. La administración autonómica quiere evitar que se puedan provocar incendios en las tradicionales salidas al campo que se registran en la región estos días.

A fecha de hoy 5 de abril de 2023, el INFOEX comunica que el término municipal de Campo Lugar se encuentra en **riesgo alto** y por lo tanto es previsible que esta situación continúe en los próximos días.

Así mismo la Junta de Extremadura en su publicación del DOE del 05/04/2023 declara época de Peligro Medio de Incendios Forestales el periodo **comprendido entre el 10 de abril y el 16 de abril de 2023, ambos incluidos**, en todas las Zonas de Coordinación del Plan INFOEX en Extremadura:

En caso de que el riesgo meteorológico de incendio sea alto, muy alto o extremo, quedarán suspendidos los usos del fuego recogidos en el artículo 8 de la Orden de 11 de octubre de 2022 por la que se declara la Época de Peligro Bajo de Incendios Forestales del Plan INFOEX, modificada por la Orden de 23 de enero de 2023.

Tendrá vigencia del 10 al 16 de abril, ambos inclusive.

- ⇒ En la Orden se recuerda que las quemas de restos vegetales amontonados, si el riesgo de AEMET publicado diariamente en la página <https://www.infoex.info/> es ALTO, MUY ALTO O EXTREMO, no podrán realizarse.
- ⇒ Las barbacoas no podrán realizarse si el riesgo es MUY ALTO, o EXTREMO.

En la página <https://www.infoex.info/> (apartado de trámites en línea) se publicará diariamente el índice de riesgo.

El uso del fuego y aquellas actividades que puedan provocar incendios quedan reguladas en los términos de la Orden de 11 de octubre de 2022 por la que se declara la Época de Peligro Bajo de Incendios Forestales del Plan INFOEX, modificada por la Orden de 23 de enero de 2023.

Se recomienda se extreme la precaución con las barbacoas y/o encendido de cualquier de fuego en el campo por el alto peligro de incendio en esta Semana Santa.

Para comprobar el índice de riesgo en el ámbito territorial afectado al término municipal puede consultarse en la página **web www.infoex.info en el apartado de trámites en línea.**

En Campo Lugar, a la fecha y hora de la firma electrónica establecida al margen.

La Alcaldesa

Fdo. D^a Josefa Blanco Fragoso.

